I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 694 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT

Rut 079689550-0

La Cantidad de \$

179,424

CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO

PESOS

Correspondiente a

PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS EN VEHICULOS

MUNICIPALES U OTROS EN COMETIDO DE SERVICIO.

Fecha de Pago

25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7048060	24/05/2012	179,424

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 674

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		179,424
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	179,424	
	Totales	179,424	179,424

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N°	. FECHA
EGRESO N°	.; FECHA	CHEQUE	N°	\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	179,424	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		179,424
1	Totales	179 424	170.42/

111-03-01-000-000 BANCO CITEL (292-0230	4-03)		117,
	Totales	179,424	179,
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL		DO OLEA CELSI ALCALDE	
UNIDAD GLORIA BARRA CARRIDO DE CONTROL	II am I Print make a little III	OS MANCILLA PER D DE FINANZAS	EZ
FECHA DE PAGO DE DE	FIRMA D	DEL INTERESADO	ia J.
V° Bueno Jefe Contabilidad	TESORERO Vº B	dueno Tesorero	